

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del GAD parroquial celebrada el 14 de enero de 2020	Acta N°20 sesión ordinaria 14 de enero del 2020	1. Se aprobo el acta 19(31/12/2019) 2. Informe del señor presidente. 3. Aprobación de los proyectos de Atención a Personas con Discapacidad y Desarrollo y Fortalecimiento	Acta No. 20 14/01/2020	Sesión Junta Parroquial San Jacinto del Búa	Las Resoluciones constan dentro del acta
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria Junta Parroquial celebrada el 28 de enero de 2020	Acta N° 21 sesión ordinaria 28 de enero del 2020	1. Se aprobo del acta 20 (14/01/2020) 2. Informe del señor presidente.	Acta No. 21 28/01/2020	Sesión Junta Parroquial San Jacinto del Búa	Las Resoluciones constan dentro del acta

NO APLICA Debido que el GAD Parroquial San Jacinto del Búa no emite Ordenanzas por no estar dentro de sus competencias

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Maritza Zambrano
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	secretaria@sanjacintodelbua.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02)172 -165